

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

417

Resolución del director general del Servicio de Salud per la qual se accepta la mutación demanial del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu de un inmueble para la construcción de una nueva unidad básica de salud

Hechos

1. El 23 de noviembre de 2023 el Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu aprobó la mutación demanial objetiva y subjetiva de la parcela de titularidad municipal de 1.140 m², segregada con licencia nº 336/2023 de la finca registral nº 17.991, con referencia catastral 4403003CD6140S0001JT, ubicada en la calle Perú, 8, Puig d'en Valls, y su cesión gratuita al Servicio de Salud, con la finalidad de construir una nueva unidad básica de salud de Puig d'en Valls.

2. Este acuerdo fue comunicado al Servicio de Salud en fecha 27 de noviembre de 2023, con registro de entrada 2557.

Fundamentos de derecho

1. El título V de la Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Illes Balears.
2. El título IV del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por la que se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Illes Balears.
3. La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de patrimonio de las administraciones públicas.
4. El Real decreto 1373/2009, de 28 de agosto, que aprueba el Reglamento general de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre.
5. La Ley 6/2001, d'11 de abril, de patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. El Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por la cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, d'11 de abril, de patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
7. El Decreto 43/2023, de 10 de julio, por el que se dispone el nombramiento de altos cargos y directores generales de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
8. El Decreto 79/2023, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio de Salud de las Illes Balears.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Autorizar la aceptación de la mutación demanial del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu a favor del Servicio de Salud de las Illes Balears del inmueble de 1.140 m², en el municipio de Santa Eulària des Riu, procedente de una parcela con referencia catastral 4403003CD6140S0001JT.
2. Determinar que esta cesión tiene la finalidad exclusiva de destinar el inmueble a la construcción de un nuevo centro de salud en el término municipal de Santa Eulària des Riu.
3. Establecer que este inmueble se recibe con carácter demanial i que se ha de afectar al dominio público.
4. Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu y publicarla en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Palma, firmado electrónicamente (19 de diciembre de 2023)

El director general del Servicio de Salud

Javier Ureña Morales

